

ACTA DE LA SESIÓN 06 EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 26 de abril de 2018, se reunieron en la Sala de Consejo Norte del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), sita en Avenida de los Insurgentes Sur, número 838, piso 9, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, las siguientes personas: la **Lic. Claudia Elena Reed López**, Presidente Suplente del Comité de Transparencia; el **Ing. Carlos Miguel Valdovinos Chávez**, Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS; el **Lic. Sergio Camacho Mendoza**, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y el **Lic. Mario Álvarez**, Secretario Técnico del Comité.

Se encontraban presentes también los siguientes invitados: el **Act. Guillermo López Jimenez**, Titular del Área de Auditoría Interna en el Órgano Interno de Control; el **Lic. Víctor Manuel Bringas García**, Director de Adquisiciones y Enlace de Transparencia en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, el **Lic. Javier Chavarría Martínez**, Director de Consultas, adscrito a la Dirección Ejecutiva Adjunta de Consultas y la **Lic. Laura Daniela Díaz Razo**, Gerente de Apoyo en la Dirección Ejecutiva Adjunta de Comunicación, Transparencia y Género.

En uso de la palabra, la Presidente Suplente del Comité de Transparencia dio la bienvenida a los asistentes a la Sesión 06 Extraordinaria de 2018 y preguntó al Secretario Técnico si había quórum para iniciar, a lo que respondió de manera afirmativa; acto seguido le solicitó leer el orden del día para su aprobación, votándose éste de manera unánime, se acordó y aprobó en los siguientes términos:

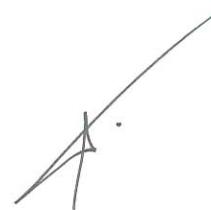
Acuerdo CT/15SE/2018

*Con fundamento en el numeral 3.1 fracción I de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, el Comité de Transparencia **aprueba** el siguiente:*

ORDEN DEL DÍA

I. Asuntos para aprobación.

1.1 Lectura y aprobación del Orden del Día.



00046

1.2 Lectura del Oficio UFA/DERM/DEAPA/DA/0015/2018 de la Dirección Ejecutiva Adjunta de Planeación y Adquisiciones adscrita a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, en donde con fundamento a lo dispuesto por el Art 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al numeral quincuagésimo sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas solicita se convoque al Comité de Transparencia a efecto de:

- a) Confirmar, modificar o revocar la clasificación parcial de información reservada de 1 contrato de 29 contratos celebrados durante el primer trimestre de 2018, suscrito por el CENAGAS y la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, para prestar los servicios de seguridad y vigilancia sobre los inmuebles que ocupa el organismo; asimismo para que se le autorice la elaboración de su versión pública, lo anterior para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- b) Confirmar, modificar o revocar la clasificación parcial de información confidencial de 20 contratos de un total de 29 contratos celebrados por el CENAGAS durante el primer trimestre de 2018; asimismo para que se le autorice la elaboración de su versión pública, lo anterior para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Al citado oficio la Unidad Administrativa adjuntó tres discos compactos que contienen dos carpetas, en una de éstas se localiza copia del contrato CENAGAS/SERV/002/2018 celebrado entre CENAGAS y la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, su versión Pública, la carátula de clasificación y la prueba del daño con la que el área fundamenta y motiva la determinación para su clasificación.

En la segunda carpeta se adjuntó la copia de 20 contratos con sus respectivas versiones públicas, asimismo, la Unidad Administrativa incluyó una lista que enumera y señala en la columna de observaciones el estatus de los 29 contratos celebrados por CENAGAS durante el primer trimestre de 2018.

La relación de contratos presentada por el área correspondientes al primer trimestre 2018 es la siguiente:

9

Relación de Contratos del Primer Trimestre 2018 para su aprobación de versión pública.

No	No. de Contrato	Proveedor	Contiene información:		Observación
			Confidencial	Reservada	
1.	CENAGAS/SER V/001/2018	AARCO, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	✓		Se elimina nombres y firmas de los representantes legales.
2.	CENAGAS/SER V/002/2018	POLICIA AUXILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO		✓	Se eliminan nombres de servidores públicos con actividades en materia de seguridad, número de elementos y turnos.
3.	CENAGAS/SER V/003/2018	ATENCIÓN CORPORATIVA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	✓		Se elimina nombre y firma del representante legal.
4.	CENAGAS/SER V/004/2018	MENSAJERÍA Y SERVICIOS ARROBA, S.A. DE C.V.	✓		Se elimina nombre y firma del representante legal.
5.	CENAGAS/SER V/005/2018	INMOBILIARIA DOSI, S.A. DE C.V.	✓		Se elimina nombre y firma del representante legal, así como correo electrónico de persona física.
6.	CENAGAS/AD Q/006/2018	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	✓		Se elimina nombre y firma del representante legal, así como correo electrónico de persona física.
7.	CENAGAS/SER V/007/2018	SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA			NO SE REPORTA, ESTATUS: EN PROCESO DE FIRMAS
8.	CENAGAS/SER V/008/2018	ESPACIO VIRREYES, S.A. DE C.V.	✓		Se elimina nombre y firma del representante legal.
9.	CENAGAS/SER V/009/2018	FINUTIL, S.A. DE C.V.	✓		Se elimina nombre y firma del representante legal, así como correo electrónico de persona física.
10.	CENAGAS/AD Q/010/2018	CREADORES DE PUBLICIDAD BROADWAY, S.A. DE C.V.	✓		Se elimina nombre y firma del representante legal, así como correo electrónico de persona física.
11.	CENAGAS/SER V/011/2018	SR & FRIENDS, S.A. DE C.V.	✓		Se elimina nombre y firma del representante legal.

12.	CENAGAS/SER V/012/2018	LUIS OCTAVIO NAVARRO SINGÜENZA	✓		Se elimina RFC, Correo electrónico, teléfono, domicilio y firma de persona física.
13.	CENAGAS/SER V/013/2018	YMX COMUNICACIÓN S.A. DE C.V.	✓		Se elimina nombre y firma del representante legal, así como correo electrónico de persona física.
14.	CENAGAS/SER V/014/2018	TELEDESIC BROADBAND NETWORKS, S.A. DE C.V.	✓		Se elimina nombre y firma del representante legal, así como correo electrónico de persona física.
15.	CENAGAS/SER V/015/2018	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	✓		Se elimina nombre y firma del representante legal.
16.	CENAGAS/SER V/016/2018	CANCELADO	---	---	CANCELADO
17.	CENAGAS/SER V/017/2018	PAE NÓMINA, S.A. DE C.V.	✓		Se elimina nombre y firma del representante legal, así como correo electrónico de persona física.
18.	CENAGAS/SER V/018/2018	BALANCE BÁSICO, S.A. DE C.V.	✓		Se elimina nombre y firma del representante legal, así como correo electrónico de persona física.
19.	CENAGAS/SER V/019/2018	WILLIAMS SCOTMAN DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	✓		Se elimina nombre y firma del representante legal
20.	CENAGAS/SER V/020/2018	AARCO, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	✓		Se elimina nombres y firmas de los representantes legales.
21.	CENAGAS/SER V/021/2018	PRODEMIFE, S.A. DE C.V. SERVICIOS DE TRANSPORTE			NO SE REPORTA. ESTATUS: EN PROCESO DE FIRMAS
22.	CENAGAS/SER V/022/2018	TECO DESARROLLADORA DE ESPACIOS OPTIMOS S.A. DE C.V.			NO SE REPORTA. ESTATUS: EN PROCESO DE FIRMAS
23.	CENAGAS/SER V/023/2018	DISTRICOPY, S.A. DE C.V.	✓		Se elimina nombre y firma del representante legal.
24.	CENAGAS/AD Q/024/2018	FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.			NO SE REPORTA. ESTATUS: EN PROCESO DE FIRMAS
25.	CENAGAS/SER V/025/2018	PAE NÓMINA, S.A. DE C.V.			NO SE REPORTA. ESTATUS: EN VALIDACIÓN DEL JURÍDICO.

26.	CENAGAS/SER V/026/2018	IMPULSORA DE TERRENOS Y CASAS, S.A. DE C.V. "ITECA"	√		Se elimina nombre y firma del representante legal, así como correo electrónico de persona física.
27.	CENAGAS/SER V/027/2018	IOS OFFICES, S.A. DE C.V.			NO SE REPORTA. ESTATUS: EN PROCESO DE FIRMAS
28.	CENAGAS/SER V/028/2018	SOLUCIONES EMPRESARIALES CAC Y ASOCIADOS S.C.			Se elimina nombre y firma del representante legal, así como correo electrónico de persona física.
29.	CENAGAS/SER V/029/2018	MARIO ALBERTO ALEJO PEDRAZA			NO SE REPORTA. ESTATUS: EN PROCESO DE FIRMAS
30.	CENAGAS/SER V/030/2018	ADER, AGENTE DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A. DE C.V.			NO SE REPORTA. ESTATUS: EN PROCESO DE FIRMAS

- TOTAL DE CONTRATOS QUE CONTIENEN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: 20
- TOTAL DE CONTRATOS QUE CONTIENEN POR INFORMACIÓN RESERVADA: 1
- TOTAL DE CONTRATOS QUE NO SE REPORTAN: 8
- TOTAL DE CONTRATOS PRESENTADOS A LA FECHA EN LA QUE SE SOLICITA LA SESIÓN DEL COMITÉ: 21
- TOTAL DE CONTRATOS CELEBRADOS EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2018: 29

Para dar continuidad en el desarrollo de la sesión, la Presidente Suplente del Comité de Transparencia solicitó al Secretario Técnico poner a consideración de los miembros del Comité el contenido del inciso a) del numeral 1.2 del Orden de Día.

En seguida se dio lectura del Oficio UFA/DERM/DEAPA/DA/0015/2018 de la Dirección Ejecutiva Adjunta de Planeación y Adquisiciones, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, área administrativa que para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en la fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública solicitó se convoque al Comité de Transparencia a efecto de que el Órgano Colegiado confirmara la clasificación parcial de información por reserva del contrato suscrito por el CENAGAS y la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, para prestar los servicios de seguridad y vigilancia sobre los inmuebles que ocupa el organismo.

En uso de la palabra el **Lic. Víctor Manuel Bringas García**, Director de Adquisiciones y Enlace de Transparencia en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales, señaló que el área había convocado al Comité para que el Órgano Colegiado confirmara la

clasificación de la información y aprobara la elaboración de la versión pública del contrato señalado, con fundamento en el artículo 106 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 98 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral sexagésimo segundo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

Continuando con su exposición manifestó que la clasificación realizada por su área obedecía a que el contrato contenía datos personales, los turnos de entrada y salida y el número de servidores públicos cuyas funciones radican en garantizar la seguridad y vigilancia de las instalaciones del CENAGAS.

Acto seguido y atendiendo a lo establecido en el artículo 104 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 105, tercer párrafo de la Ley Federal Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Enlace de Transparencia presentó para fundamentar y motivar su dicho la prueba de daño mediante la cual argumenta su clasificación parcial por reserva por un periodo de cinco años.

En este sentido, después de que los integrantes del Órgano Colegiado escucharon los razonamientos lógico-jurídicos expuestos por el **Lic. Víctor Manuel Bringas García** para acreditar los motivos que originaron la clasificación por reserva del multicitado contrato, el Comité de Transparencia en forma unánime aprobó el siguiente:

Acuerdo CT/16SE/2018

Con fundamento a lo previsto en los artículos 65 fracción II, 98 fracción III y 110 fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los numerales séptimo fracción III, décimo octavo, trigésimo cuarto y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y atendiendo al numeral 3.1 fracción VII de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, este Comité **confirma por un periodo de cinco años la clasificación parcial por reserva** de la información solicitada por la Dirección Ejecutiva Adjunta de Planeación y Adquisiciones sobre la información contenida en el **contrato CENAGAS/SERV/002/2018** celebrado entre CENAGAS y la Policía Auxiliar de la Ciudad de México en el primer trimestre del ejercicio 2018 aprobando también mediante este acuerdo la elaboración de su versión pública; Lo anterior para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en los artículos 70 fracción XXVIII y 106 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Para dar continuidad en el desarrollo de la sesión, la Presidente Suplente del Comité de Transparencia solicitó al Secretario Técnico poner a consideración de los miembros del Comité el contenido del inciso b) del numeral 1.2 del Orden de Día.

Una vez leído y expuesto el punto tanto por el Secretario Técnico del Comité como por el Enlace de Transparencia del área convocante, en cuanto a la solicitud para confirmar, modificar o revocar la clasificación parcial de información confidencial de 20 contratos de un total de 29 contratos celebrados por el CENAGAS durante el primer trimestre de 2018, así como la solicitud de autorización para la elaboración de las versiones públicas correspondientes para dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 70 fracción XXVIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La presidente suplente, en uso de la palabra, pregunto a los presentes si tenían algún comentario sobre la relación de los contratos enumerados y enviados de manera electrónica por la Dirección Ejecutiva de Planeación y Adquisiciones.

Por lo que en uso de la palabra, el Enlace de Transparencia manifestó que la clasificación de los 20 contratos obedecía a la necesidad de proteger los datos personales contenidos en los mismos, invocando para ello el artículo 116 de la ley General y el artículo 113 de la Ley Federal. Por lo que se testarían los nombres y firmas de los representantes legales y los correos particulares de los mismos.

Derivado de esto, la Secretaría Técnica señaló que de los 29 contratos que la Unidad Administrativa señalaba en la relación, quedarían pendientes de clasificar 8 y que en el rubro marcado como "observación" se indicaba que estaban en proceso de firmas o validación del área jurídica por lo que solicitó que ésta situación quedara asentada en acta a efecto de que en la próxima sesión ordinaria del Comité, se incluyera en el orden del día como punto a desahogar el informe del área en relación a la situación final de los 8 contratos.

En uso de la palabra la Presidente Suplente manifestó estar de acuerdo y además solicitó que en el acta se asentara también que independientemente del informe que el área presente al Comité en relación a los 8 contratos pendientes, la Unidad Administrativa tenía como responsabilidad solicitar al Secretario convocar al Comité para confirmar, modificar o revocar la clasificación que sobre los mismos llegara a hacer la Dirección Ejecutiva Adjunta de Planeación y Adquisiciones.

Continuando con el uso de la palabra también señaló que era responsabilidad de la Unidad Administrativa el cargar en la Plataforma Nacional de Transparencia la totalidad de los contratos suscritos en el primer trimestre de 2018 por lo que solicitaba al Enlace de Transparencia de la Dirección Ejecutiva Adjunta de Planeación y Adquisiciones,

agilizar en la medida de lo posible el proceso de firma de los mismos para dar cumplimiento a la obligación de transparencia.

Una vez manifestado lo anterior el titular del Órgano Interno de Control manifestó estar de acuerdo con lo expuesto y señaló que independientemente de lo anteriormente expuesto el área debía cumplir por el momento con la carga de las versiones públicas de los 21 contratos presentados en la sesión y enumerar los 8 restantes indicando en el apartado correspondiente de la plataforma el estatus que guardaban. Lo anterior a efecto de que el organismo cumpliera con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Una vez terminada su exposición, la Presidente Suplente pregunto a los presentes si tenían alguna opinión más que expresar y al no haber respuesta alguna, sometió a votación de los presentes el acuerdo correspondiente para confirmar la clasificación realizada y se acordó por unanimidad el siguiente:

**Acuerdo
CT/17SE/2018**

Con fundamento a lo previsto en los artículos 65 fracción II , 98 fracción III y 113 fracciones I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los numerales séptimo fracción III, trigésimo octavo fracción I y sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y atendiendo al numeral 3.1 fracción VII de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, este Comité **confirma** la **clasificación parcial por confidencialidad** de la información solicitada por la Dirección Ejecutiva Adjunta de Planeación y Adquisiciones sobre la información contenida en los siguientes **20 contratos**:

CENAGAS/SERV/001/2018
CENAGAS/SERV/003/2018
CENAGAS/SERV/004/2018
CENAGAS/SERV/005/2018
CENAGAS/ADQ/006/2018
CENAGAS/SERV/008/2018
CENAGAS/SERV/009/2018
CENAGAS/ADQ/010/2018
CENAGAS/SERV/011/2018
CENAGAS/SERV/012/2018
CENAGAS/SERV/013/2018
CENAGAS/SERV/014/2018
CENAGAS/SERV/015/2018
CENAGAS/SERV/017/2018